**Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Artículo XIV)**

23 y 24 de setiembre de 2021

**Intervención de Costa Rica**

*Pronunciada por el Sr. Alejandro Solano Ortiz, Embajador y Representante Permanente de Costa Rica ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, Austria*

Honorable Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, señor Secretario Ejecutivo, distinguidos Copresidentes, Embajadores, señoras y señores:

Costa Rica expresa su felicitación y deseos de éxito en sus tareas a los Embajadores de Italia y Sudáfrica por su designación como copresidentes de esta nueva reunión de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN).

Mi país destaca también la fructífera labor de los Embajadores de Argelia y Alemania como copresidentes de la XII Conferencia del Artículo XIV y las actividades que realizaron entre setiembre de 2019 y setiembre de 2021 para implementar el Plan de Acción, pese a los desafíos impuestos por la pandemia del Covid-19. Nos complace que la República de Cuba y la Unión de las Comoras hayan ratificado el Tratado durante este período y que en la actualidad ya seamos 185 Estados signatarios, incluidos los 170 que lo hemos ratificado.

Pese a ello, nuestra misión aún no finaliza y en este mes simbólico en el que conmemoramos el 25 aniversario de la apertura a la firma del TPCEN, es imperante que reflexionemos sobre las lecciones aprendidas y el camino que tenemos por delante para que el tratado entre en vigor a la brevedad posible. Para esto, hoy más que nunca debemos preguntarnos y decidir *“por consenso qué medidas compatibles con el derecho internacional pueden adoptarse para acelerar el proceso de ratificación con objeto de facilitar la pronta entrada en vigor del presente Tratado”,* según lo estipulado en el inciso 2 del artículo XIV. Con seriedad y pragmatismo, todos los Estados signatarios debemos comprometernos a acompañar los esfuerzos regionales y globales, reiterando el marcado compromiso político hacia la entrada en vigor y la universalización del Tratado.

Costa Rica considera que el trabajo que realiza la Comisión Preparatoria es esencial para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, pese a que la totalidad de los beneficios solo se alcanzarán cuando el Tratado entre en vigor y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sea establecida.

Por esta razón, hacemos un urgente llamado en especial a aquellos Estados del Anexo 2 que aún no lo han hecho, a que firmen y/o ratifiquen el TPCEN sin más demora. La pronta entrada en vigor del TPCEN vendrá a fortalecer la arquitectura internacional del régimen de desarme nuclear y no proliferación de manera integral junto con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, complementados con los acuerdos regionales.

Costa Rica ha expresado siempre, en todos los foros internacionales, la importancia de tener un mundo libre de armas nucleares. Hemos declarado la necesidad del desarme nuclear completo y verificable, y reiterado que la única garantía efectiva contra la amenaza del uso o empleo de las armas nucleares, es su total eliminación y prohibición.

Costa Rica reitera el llamado a todos los Estados, particularmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a eliminar la función de las armas nucleares de sus doctrinas, políticas de seguridad y estrategias militares. Es desalentador que aún hoy algunos países contemplen dentro de su estrategia de seguridad nacional la posesión de armas de destrucción masiva, como lo son las armas nucleares. Costa Rica no puede dejar pasar esta oportunidad para recordar a todos los países la importancia de respetar el verdadero espíritu del TPCEN.

Hoy más que nunca el mundo requiere de recursos para inversión social y recuperación económica. Por ello, cuando nos debatimos si seremos capaces de dar pleno cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, resulta lamentable que algunos países poseedores de armas nucleares, a pesar de haber firmado y ratificado el tratado, dediquen miles de millones de dólares al desarrollo y modernización de las armas nucleares, menoscabando de esta forma su espíritu. Por ello, Costa Rica respetuosamente insta a esos Estados a detener la inversión que realizan en modernizar y extender la vida útil de sus arsenales y a detener los ensayos nucleares, incluyendo experimentos sub-críticos, para fines de perfeccionamiento de las armas nucleares.

Nuevamente reiteramos nuestra más profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias y los efectos globales de cualquier detonación nuclear accidental o intencional y consideramos que este tema debe abordarse cada vez que se discute la cuestión nuclear.

La Declaración que se está adoptando el día de hoy, ha evidenciado la creciente preocupación de los países no poseedores de armas nucleares de reflejar la actualidad del debate sobre la no proliferación y el desarme. Demos espacio a esa voluntad política para que se traduzca en compromisos reales.

Señores Copresidentes,

Nos embarga aun un sinsabor el saber que estamos lejos de alcanzar la entrada en vigor del tratado. El TPCEN es y será una herramienta útil, creíble y significativa y en ella, en su universalización, deben plasmarse las voluntades políticas de todos los Estados, sin excepción alguna. Solo con el compromiso de todos podremos alcanzar un mundo seguro para todos, un mundo de paz y seguridad y oportunidades, libre de armas nucleares.

Muchas gracias.